

Inmigración

Delitos de odio

Decía M. Luther King que nada en el mundo es más peligroso que la ignorancia sincera y la estupidez concienzuda. Y estoy de acuerdo, porque por más vueltas que le doy, no encuentro otra explicación para tanto odio. Odio contra todo, odio indiscriminado, odio sin sentido. Racismo, xenofobia, homofobia, misoginia, islamofobia, fanáticos antisemitas, yihadistas, ultras... hay donde elegir, total, los motivos son igual de absurdos e irracionales para todos.

Porque todas y todos tenemos nuestras preferencias pero de ahí a agredir o matar por ellas va un abismo. Sin embargo la chispa que enciende el odio salta al más mínimo roce, haciendo que perdamos toda capacidad de raciocinio.

Con motivo del **Día Europeo de las Víctimas de los Crímenes de Odio** (el 22 de Julio), Movimiento contra la Intolerancia publicó el



informe Raxen en Castilla y León, donde se hace una relación de los delitos de odio cometidos en el último año. Se utilizan como referencia los datos del Ministerio de Interior y datos propios registrados de ataques violentos, siempre teniendo en cuenta que sólo se denuncia el 20%, aproximadamente.

El motivo de este informe es realizar un **diagnóstico de la situación** para resaltar los aspectos en los que no se está prestando la debida atención institucional y social.

Se han detectado 275 ataques. Destacan los 70 casos en Salamanca, cuando en las provincias con más población como en Valladolid se han denunciado 25, o 40 en León. Esto se debe al importante activismo racista y neonazi de la capital charra y ante el que las instituciones públicas no hacen nada.

Permitir que estos grupos tengan sus propios centros sociales, la captación de adolescentes y la propagación del mensaje racista utilizando la excusa de la crisis, los refugiados, el yihadismo, etc. (cualquier excusa es buena), hacen que estos grupos incrementen los ataques de forma alarmante amparados por la inacción de las administraciones.

El ámbito laboral no está libre del sinsentido del odio. **Si eres víctima o testigo de agresiones racistas puedes ponerte en contacto con tu CITE más cercano.** Podemos ayudarte.

Emigración

Como cada año, la vendimia francesa

Son muchas las personas que acuden cada año a los CITES buscando información para trabajar en la vendimia francesa. Y no es tan fácil.

Si tenemos la nacionalidad española o de alguno de los países miembros de la UE, ya sabemos que podemos trabajar en Francia sin ningún problema. Pero si no es así, tenemos que pedir una autorización de trabajo a través del Consulado francés y con el poco tiempo que dura la vendimia, prácticamente se hace inviable.

No es conveniente ir a la aventura porque, generalmente, los



puestos de trabajo se cubren de un año a otro con las mismas cuadrillas y cuando queda algún puesto libre, es la propia cuadrilla la que se encarga de ocuparlo a través del boca a boca.

Las nuevas ofertas salen a través de la página de empleo público francés:

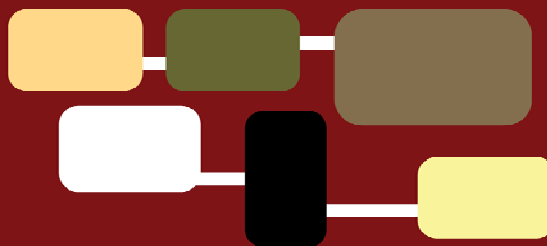
<http://www.pole-emploi.fr/accueil/>

Es importante conocer o tener nociones del idioma para poder inscribirnos en ellas. Si escribimos en español, no nos contestarán. Además, es muy frecuente encontrarnos con contratos que sólo duran unos días y que no nos saldrán rentables, teniendo en cuenta los gastos de desplazamiento.

También debemos tener claro cual será nuestro salario y si se nos proporcionarán alojamiento.

Si necesitas más información, desde la **Federación de Industria de CCOO y desde los CITES** podemos ayudarte.

¡Buena suerte!



Noticias breves

☺ CCOO a través de la Secretaría de Estudios y de Asesoramiento Jurídico y Sindical, ha elaborado un **cuaderno de asesoramiento y formación sindical sobre Los/as Empleados/as en el Servicio Doméstico**. Se trata de un informe en el que se resuelven las dudas más frecuentes de esta relación laboral especial para poder ofrecer un asesoramiento sindical lo más efectivo posible. Y con el que también se pretende que sirva para continuar con la plena equiparación de derechos de estos/as trabajadores/as con los del resto de personas trabajadoras, incluyendo las prestaciones por desempleo.

☺ La OIM (Organización Internacional de las Migraciones) continúa implementado su **Proyecto de Retorno Voluntario Productivo a África y Latinoamérica**. Este proyecto ofrece ayudas económicas a los nacionales de **Colombia, Senegal y Camerún** que quieran retornar a sus países de origen para poner en marcha proyectos empresariales. Va dirigido tanto a personas regulares como irregulares y en situación de vulnerabilidad.

☺ **El Tribunal Constitucional avala** la constitucionalidad del Real



Decreto 16/2012 por el que **se retiró la asistencia sanitaria a los inmigrantes irregulares**. Su decisión se basa en que el Gobierno adoptó esta medida en un contexto económico excepcional y que formaba parte de una serie de recortes sanitarios.

Desde que entró en vigor esta norma más de 800.000 personas se han quedado sin asistencia sanitaria según afirma Médicos del Mundo.

Según esta norma los/as inmigrantes irregulares tendrán asistencia gratuita de urgencias,

partos y pospartos. Aunque la realidad es que no es raro que salgan de urgencias con una factura bajo el brazo.

☺ CCOO denuncia que el **Ministerio de Justicia se niega a regular la tramitación electrónica a través de los registros civiles**, aunque sí desde otros operadores privados, firmando un convenio de colaboración con el Colegio de Gestores Administrativos.

La situación, por tanto, es que no se podrán presentar los expedientes de nacionalidad de forma electrónica en los registros civiles pero sí se podrá hacer a través de operadores privados, previo pago, por supuesto. Lo que supone la atribución de competencias a gestores privados que deberían llevarse a cabo por los servicios público, con el consiguiente gasto que conlleva para los usuarios.

Hay que tener en cuenta que la presentación telemática de los expedientes agiliza mucho los trámites de la concesión de nacionalidad y que a través de este convenio se abren dos vías: la rápida, por la que hay que pagar y la lenta (presentando los documentos personalmente) que es la que se realiza a través del registro civil y que es la gratis.

Actividades

CITE VALLADOLID:

Charla informativa sobre los exámenes CCSE y DELE A2. Día 5 de agosto, a las 10:00. En la sede de CCOO, Plaza Madrid, nº 4, 4ª planta.

Necesaria inscripción previa:

cite-valladolid@cleon.ccoo.es o en 983 32 24 41

